

INFORME CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

E.S.E SALUD DEL TUNDAMA

CLAUDIA MARCELA QUINTANA

Gerente (e)

ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ

Asesor Oficina Control Interno

Edición

OCTUBRE 2024

INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo estipulado en el manual interno de contratación de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.

2. ALCANCE

La auditoría regular al seguimiento plan anual de adquisiciones, se realiza verificando las normas vigentes que regulan esta actividad, el Manual Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, Comité de Compras y Contratación; seguimiento en ALMERA, Plan anual de adquisiciones, verificación en la página web de la entidad, y SECOP II.

3. PROCESOS INVOLUCRADOS

Comité de compras, Líder de Contratación, Ambiente Físico Almacén y Gestión de Evaluación y Control.

4. SOPORTES

El Plan Anual de Adquisiciones está regulado por las siguientes normas: la Resolución No.1088 del 2 de septiembre de 2014. Por medio de la cual se adopta el Manual Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. AGCm01-180 Fecha 2022-03-8 Versión Vigente: 1.

La Resolución 206 del 6 de marzo de 2020, deroga la Resolución 214 del 18 de marzo de 2019 y ordena que en lo sucesivo el Plan Anual de Adquisiciones se rija por la resolución No.1088 del 2 de septiembre de 2014, reglamentaría del manual Interno de Contratación y reglamentaria del comité de compras y contratación.

La Resolución 221 del 18 de marzo de 2022, deroga la Resolución 1088 del 2 de septiembre de 2014. Manual Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.

5. DESARROLLO

Se procede a revisar en Almera, el Comité de compras y contratación, el cual tiene una periodicidad, cada dos meses, revisadas actas No. de 2024 se encuentra una posibilidad de mejora en la elaboración de las actas en la cual se constaten más las intervenciones de cada uno de los miembros del comité.

El Comité de Compras y Contratación es el cuerpo asesor y consultivo para el estudio de las solicitudes de adquisición, compras y contratación de suministros en general de la Entidad.

Para elaborar el plan anual de adquisiciones se deben ejecutar las siguientes etapas.

El procedimiento para la elaboración y seguimiento del plan de compras, se rige por el Manual Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, Resolución No.1088 del 2 de septiembre de 2014. Actualmente se rige por la Resolución 221 del 18 de marzo de 2022, artículo 18 y s.s.

<p style="text-align: center;">TITULO III</p> <p style="text-align: center;">Planeación de la Actividad Contractual</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO UNICO</p> <p style="text-align: center;">Elaboración y Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p>ARTÍCULO 18. Planeación de la actividad contractual. La planeación de la actividad contractual consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• La identificación de la necesidad de adquirir un bien o servicio de acuerdo a las necesidades que las diferentes dependencias manifiesten, con el objeto de dar cumplimiento a la misión institucional.• La elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.• La elaboración del presupuesto para la vigencia fiscal, aprobado por el COMFIS (Consejo Municipal de Política Fiscal), previo concepto favorable emitido por la Junta Directiva de la entidad. <p>ARTÍCULO 19. Elaboración y modificación del plan anual de adquisiciones. El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.</p> <p>El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que busca:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Facilitar a la empresa la identificación, registro, programación y divulgación de sus necesidades, obras y servicios.b) Permitir a la empresa el diseño de estrategias de contratación basadas en la agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. <p>En el Plan Anual de adquisiciones, la empresa debe señalar la necesidad y el bien o servicio que satisface esa necesidad utilizando el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, adoptado por Colombia Compra Eficiente, e indicar el valor estimado, las cantidades aproximadas, el tipo de recursos con cargo a los cuales se pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual se iniciará el proceso de contratación. Para el cumplimiento de lo mencionado, se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Guía para la elaboración del Plan: Para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones se tendrá en cuenta, en lo que sea aplicable de conformidad con el Estatuto Interno de Contratación, la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente.2) Responsabilidad del Plan: El colaborador a cargo de la gestión de activos fijos e inventarios de almacén es el encargado de la elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones y es responsable de:
--

Se contó con disposición del personal para la entrega de la información correspondiente al cumplimiento del Plan anual de adquisiciones el cual se encuentra a la fecha del presente informe en el siguiente estado:

De (124) actividades propuestas están aún pendientes (40), las cuales equivalen a un 32.25%. Es decir que a la fecha se ha ejecutado el 67.8% de las actividades propuestas en el plan anual de adquisiciones.

Por lo anterior, se establece que el porcentaje de avance esperado a corte del mes de Septiembre, debería ser del 75% por lo que se encuentra por debajo de lo esperado y se podrá ajustar siempre y cuando en el último trimestre del año se avance de manera más rápida de como se viene adelantando.

Para efectos de lo anterior, se considera necesario e indispensable conocer las

actividades pendientes y establecer un cronograma con los líderes para que de manera organizada se lleven a cabo las adquisiciones planeadas.

También será necesario que el comité de compras y contratación esté pendiente de la ejecución del sugerido cronograma con las compras que hacen falta y que realicen los seguimientos para una ejecución oportuna.

Como oficina de control interno se referirá a continuación las actividades, compras y/o adquisiciones que están pendientes con una escala de prioridad sugerida, la cual puede servir de referente, pero la misma no se hace obligatoria en ningún caso.

ACTIVIDADES NO EJECUTADAS AUN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PRIORIDAD OBSERVADA Y RECOMENDADA OFIC C.I. (Alto) (Medio) (Bajo)
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, sistema de sensores de humo, movimiento y alarma contra incendios. De la E.S.E. Salud del tundama.	A
COMPRA POR REPOSICION DE AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES UBICADOS EN EL CENTRO DE DATOS DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA	A
Estudio, Diseño, Desmontaje y Montaje del Sistema Contra Incendios	A
Contratar el suministro repuestos para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras de escritorio, servidores, switch del rack de datos, ups y estabilizadores, y ups de 30kva, banco de baterías y red de datos de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Suministro de repuestos.	A
Contratar la prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos ricoh nuevos a las impresoras de marca ricoh mp 301 y ricoh mp 305+ de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama	A
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE	A

CÓMPUTO, IMPRESORAS, UPS, SERVIDORES, SWITCH, Y RED DE DATOS DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA	
EQUIPOS BIOMEDICOS ODONTOLOGICOS: PIEZAS DE ALTA (2 UND); LAMPARAS DE FOTOCURADO (2 UND); AMALGAMADORES (2UND), CAVITRON (3 UNIDADES)	A
Contratar el suministro de material odontológico para la Empresa Social del Estado Salud del Tundama en el municipio de Duitama departamento de Boyacá.	A
PRESTACION DE SERVICIO DE AUTOMATIZACION Y GESTION DE CITAS PARA A ESE SALUD DEL TUNDAMA	M
FIRMA DIGITAL GERENCIA - CONTADORA - REVISORA FISCAL	M
Orientar al Talento Humano hacia el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para mejorar sus condiciones laborales, del entorno y compromiso institucional	M
Fortalecer y desplegar de manera dinámica y con acciones innovadoras la transformación cultural en la entidad, por medio de la proyección de acciones formativas que permitan fortalecer y robustecer las habilidades blandas de todos los trabajadores de la institución, independiente de su modalidad de contratación con la entidad.	B
CONTRATAR EL ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE APP QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO Y GESTIONAR EL RIESGO A LOS PACIENTES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.	M
COMPRA DE FORTINET TIPO HARDWARE PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED INFORMATICA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA	A
Incrementar la satisfacción y el desarrollo integral de los colaboradores a través de la ejecución de actividades que respondan a las necesidades del Talento Humano de la institución.	M
Huellitas ecológicas	M
Proyecto de inversión adquisición paneles solares	M
Proyecto para Ampliación de servicios de Salud en la Sede del Barrio Boyacá (estudios, diseños, tramites, demolición, y demás actuaciones pertinentes).	A
ADQUISICION DE 20 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2021	A
Sentencias Judiciales *(Esta actividad se entiende que se han ido pagando sentencias de acuerdo a las decisiones judiciales)	A
Contratar el mantenimiento DVR y 42 cámaras de seguridad existentes para la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Un mantenimiento en el año cámaras de seguridad	A

SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA CAMBIO DE PTZ Y DE 4 CAMARAS HD)	A
Contratar el servicio técnico de mantenimiento preventivo general de la red de telefonía interna de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Teléfonos internos de la ese. 2 mantenimientos en el año. Y mantenimiento del servidor PBX IP de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Mantenimiento red de voz. Red telefónica	A
CONTRATAR LA COMPRA DE DOS RADIOS DE RADIOCOMUNICACIONES, UNO BASE Y OTRO PARA LA AMBULANCIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA	A
Proyecto para fortalecer disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática de software y hardware	A
Fortalecimiento del servicio de transporte asistencial básico (TAB) por medio de la adquisición de una ambulancia motor a gasolina tracción 4x4 para la E.S.E. Salud del Tundama del Municipio de Duitama	A
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES DE ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DEL DESPLIEGUE DE ACREDITACIÓN (Asesora ICONTEC)	A
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FERIA DE CALIDAD EN EL MARCO DEL DESPLIEGUE DE ACREDITACIÓN	A
Plan de bienestar, estímulos e incentivos- acuerdo sindical.	A
"Contratar la prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de apoyo a la gestión de talento humano e implementación y despliegue del programa de humanización para la E.S.E. Salud del Tundama "	A
Implementación del digiturno para facturación	A
COMPRA POR REPOSICION DE UPS GENERAL DE 30 KVA PARA REGULACION Y RESPALDO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.	M
COMPRA POR REPOSICION DE EQUIPOS DE COMPUTO AIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA (CANTIDAD 24).	A
COMPRA POR REPOSICION DE COMPUTADOR PORTATIL PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA (CANTIDAD 2)	A
COMPRA POR REPOSICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL AREA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.	A

Realizar la contratación para el cumplimiento del convenio interadministrativo 3592-2023 celebrado entre la gobernación de Boyacá y la E.S.E Salud del Tundama.	A
Realizar Plan de Intervención, de acuerdo a los resultados e informe emitido, después de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial en la E.S.E salud del Tundama.	M
COMPRA POR REPOSICION DE EQUIPOS DE COMPUTO AIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA *(Esta actividad se encontró)	A
Realizar la contratación para el cumplimiento del convenio interadministrativo 2024-006 celebrado entre el municipio de Duitama y la E.S.E Salud del Tundama	A

Fuente de elaboración: Oficina de Control Interno.

Como se refirió la anterior tabla, se hace a manera de guía y no obliga a su implementación.

Los parámetros que tiene esta oficina para fijar la clasificación se basan entre otros motivos:

- La importancia del objeto a contratar acorde con los fines institucionales.
- El tiempo que resta para ejecutar el contrato o actividad, dado que el impacto a lo que va corrido del año puede ser mayor o menor.
- La necesidad de la entidad de acuerdo a sus metas.
- El impacto que tiene la actividad al contratarse a esta altura del año.

Por último, se aprecia que algunas de las actividades acordadas a la fecha deben ser habladas con los líderes dado que su realización hubiese sido más considerable si se hubiesen realizado desde hace varios meses.

Se sugiere que se realice una elaboración del cronograma con las fechas en las que los estudios y contratos se pretende serán elaborados, con el fin de no dejar sin contratar las actividades planeadas.

6. RECOMENDACIONES

1. Tener en cuenta la tabla referida en el presente informe para efectos de toma de decisiones que permitan agilizar los procesos de contratación faltantes para dar cumplimiento al plan anual de adquisiciones.
2. Se invita a que desde la oficina de contratación realice un organigrama para que de forma organizada pueda dar cumplimiento a la realización de los contratos pendientes.

7. CONCLUSIONES

1. La ESE Salud del Tundama, según lo verificado en la presente auditoria, cumple con la publicación de la información, pero debe mantenerla actualizada, en la página web de la entidad, como requisito de publicidad y transparencia inmediatamente cuando se presente modificación alguna.
2. La entidad presenta un avance de cumplimiento del 67.5% del plan anual de adquisiciones que si bien es no es bajo a la fecha se encuentra un atraso para la fecha de corte de este informe de un 7.5%.

Atentamente,



ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ
Asesor Control Interno